

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32130 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000669/2013, habiéndose dictado en fecha 18 de julio de dos mil trece por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Eurocuquets Inversores, S.L., con CIF B97895585, decretándose la Intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la mercantil Calero, Guillen, Matoses, Servicios Profesionales S.L.P., con CIF B-98394992, con domicilio profesional en calle Pérez Pujol, 4, 1.º, Valencia, teléfono 963529900, y correo electrónico admconcurasal@calero-guillen.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 18 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130047983-1